

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE  
DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

OFICIAR al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) y a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO para que informen si la demandada INGRID MARCELA ONTIBON MAHECHA identificada con C.C.No.35.524.789, ostenta algún inmueble, que a la fecha se encuentre registrado a su nombre.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

CJR

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy 20 DE septiembre DE 2021, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>035</u>.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria</p>
--

***Firmado Por:***

***Viviana Gutierrez Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

***86de2d6f7e9e58e9c8b8dd80ab751ccef4d267405faae784fea72793120f1997***

*Documento generado en 21/09/2021 11:17:01 AM*

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***